



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 114 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120210022900	Otros Procesos	Rafael Enrique Castro Bermejo	Banco Agrario De Colombia S.A.	23/09/2021	Auto Rechaza - Demanda No Fue Subsanaada
13657408900120190011700	Procesos Ejecutivos	Katerin Garcia Herrera	César Augusto Ahumada Deavila	23/09/2021	Auto Decide - No Dar Tramite A La Liquidacion Presentada
13657408900120140013600	Procesos Ejecutivos	Monica Lara Beltran	Luis Gabriel Carmona Carmona	23/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total De La Obligacion
13657408900120170034600	Procesos Ejecutivos	Yamacaribe	Karina Llerena Torres, Ana Torres Viana	23/09/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares
13657408900120210022300	Verbales Sumarios	Juan Manuel Yepez	Luis Santiago Vergara Yepez, Aura Yepez De Vergara	23/09/2021	Auto Rechaza - Demanda No Fue Subsanaada

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE MIGUEL COTES PINEDO PINEDO

Secretaría

Código de Verificación

d2b09b09-c2b0-400d-8fd8-e073f52671fc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 114 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120210020500	Verbales Sumarios	Mercedes Elena Bustillo Carmona	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En El Proceso , Pedro Antonio Carmona	23/09/2021	Auto Rechaza - Demanda No Subsano

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE MIGUEL COTES PINEDO PINEDO

Secretaría

Código de Verificación

d2b09b09-c2b0-400d-8fd8-e073f52671fc